

numero de los Amigos del Adelantado, i tan buenos, por ninguna parte parecia à Hernando Pizarro, que estava seguro, i que con la vida del Adelantado, la suya no estava segura, fino en mucho peligro. Finalmente, despues de muchas lastimosas razones, dignas de grandissima compasion, de vn Hombre tan amado, tan obedecido, i de muchos buenos tan honrado, i estimado, i que tanto bien havia hecho à los mismos Pizarros, que le quitaban la vida. Resolutamente le dixo,

Hernando Pizarro, que dixo à Almagro en su muerte?

*que ni el era solo el que havia muerto en este Mundo, ni dexarian otros muchos de morir de aquella manera, i que acabase de conocer, que havia llegado el ultimo dia de su vida, i que pues tuvo tanta gracia de Dios, que lo hizo Christiano, ordenase su Alma, i temiese à Dios, i que si aquellos Reinos pudieran estar en paz con sustentarle la vida, holgara de que en su vejez no acabara con tal muerte. El Adelantado temeroso, oiendo tan amargas, i tristes palabras, recibio gran angustia, i dolor, i mirando à Hernando Pizarro, le dixo:*

El Adelantado dice à Hernando Pizarro?

*Que como era posible que tuviese animo para matar à quien tanto bien le havia hecho, quedando con perpetua infamia de ingrato, i de cruel, que se acordase, que havia sido el escalon por donde el, i sus Hermanos haviam llegado al estado en que se hallaban, i que jamàs tuvo bien, que no le quisiese para su Hermano, que le embiasse à el, i si por su mano le viniese la muerte, la llevaria con paciencia, conformandose con su desdichada fortuna; i si le diese la vida, haria lo que debia à la vieja amistad; i que si todavia no le quadraba aquello, le embiasse al Rei, adonde si huviese delinquido, seria castigado; i que le dicese, que bien se le podia seguir con su muerte? i que mal con su vida? Pues con su cansada, i asfugada vejez estava en termino tal, que segun razon, podia durar poco. Y no moviendose Hernando Pizarro con estas razones à ninguna misericordia, ni compasion, aspera, i severamente le respondió:*

Hernando Pizarro responde asperamente al Adelantado.

*Que pues era Caballero, i tenia nombre de Ilustre, no mostrase flaqueza, i que supiese ciertamente, que havia de morir. El Adelantado, temiendo la muerte, como hombre, replicò: Que no permitiese val, porque aunque de presente no lo sintiese, podria ser, que adelante le pesase de haverlo hecho, porque era imposible que el Rei, acordandose de lo que le havia servido, i las Provincias que le havia descubierto, dexase de hacer castigo en su vengança, pues nunca le fue Traidor; i que si consideraba en aquello, se condoliese de aquel mezquino viejo, que la cabeza, i el cuerpo estava lle-*

*no de cicatrices de las heridas recibidas en servicio de su Rei, i Señor, i de su Patria, con vn ojo perdido, usando de la maior benignidad que pudo con todos: que tuviese piedad, acordandose de lo que tuvo con el en darle la vida, quando el estuvo en su poder, aunque fue muy solicitado para darle la muerte, pronosticandole aquel trance, i que hacia agravio à muchos Caballeros Hijosdalgo, que esperaban el remedio de su mano. Nada movio à Hernando Pizarro para apartarse de su proposito, i el ultimamente le dixo, que se confesase, porque su muerte no tenia remedio, i con esto se fue.*

Hernando Pizarro no se muere à ninguna compasion del Adelantado.

El Adelantado dexa en su Governacion à su Hijo, i por su Tutor à Diego de Almagro, dexando à su Hijo D. Diego de Almagro por su Administrador, hasta que tuviese bastante edad, i en el Testamento dexò al Rei por heredero, declarando, que havia gran suma de dinero en la Compania, que tuvo con el Governador D. Francisco Pizarro, i que de todo le tomase cuenta, suplicando al Rei, que hiciese merced à su Hijo, i mirando à Alonso de Toro, que debia de ser el Guardian, le dixo: *Agua, Toro, os vereis barto de mis carnes.* Pusieron en la Plaza vn gran Cuerpo de Guarda, i mandaronse tomar las bocas de las Calles con mucha Gente armada, i doblar las Guardas à Don Alonso Enriquez, Gabriel de Roxas, Don Alonso de Montemaior, Juan de Saavedra, Christoval de Sotelo, Francisco de Chaves, Vasco de Guevara, el Maese de Campo, Rodrigo Martinez, i otros Caballeros, i Capitanes de los Almagros, con que se entendiò, que mataban al Adelantado, i luego se divulgò, mostrando los Soldados de su vando, i sus Amigos (que decian los de Chile) gran tristezza, i sentimiento de ver à su Capitan, à quien amaban, i de quien haviam recibido bien, i le esperaban, puesto en tal desventura, que xabanse de Hernando Pizarro, llamabanle Tirano, i entre ellos le amenazaban, diciendo, que se havian de vengar, como en efecto lo hicieron. Los Indios lloraban amargamente, diciendole, que de el nunca recibieron mal tratamiento: i aunque Hernando Pizarro quisiera justificarle en publico, no tuvo atrevimiento; i asi, mandò darle

El Adelantado dexa en su Governacion à su Hijo, i por su Tutor à Diego de Almagro.

El Adelantado dexa en su Governacion à su Hijo, i por su Tutor à Diego de Almagro.

El Adelantado dexa por su heredero al Rei.

Sentimiento de los Soldados por la muerte del Adelantado.

Muerte, i Sentencia del Adelantado.

Garrote en la prison, i luego le sacaron en vn Repostero, diciendo el Pregonero: *Esta es la Justicia, que manda hacer su Magestad, i Hernando Pizarro en su nombre, à este Hombre, por alborotador de estos Reinos, i porque entrò en la Ciudad del Cuzco con Vanderas tendidas, i se hizo recibir por fuerza, prendiendo à las Justicias, i porque fue à la Puente de Abancay, i diò Batalla à Alonso de Alvarado, i le prendio, i à otros, i havia hecho delitos, i dado muertes;* i llegado à la Plaza le cortaron la Cabeça, i luego le llevaron à las Casas de Hernan Ponce de Leon, adonde le amortajaron, i acompañado de Hernando Pizarro, i de todos los Capitanes, i Caballeros, le enterraron en la Iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de la Merced. Los gemidos, i solloços de todos, las lamentaciones, i general sentimiento de toda la Nacion Castellana, no se puede encarecer; i sobre todos de Diego de Alvarado, que nunca se pudo consolar, llamando abiertamente Tirano à Hernando Pizarro, i diciendo, que por haverle el dado la vida, matò al Adelantado. Murio de sesenta i tres Años, era de cuerpo pequeño, feo de rostro, especialmente despues que perdiò vn ojo en la Guerra; fue animoso, valiente, i gran trabajador; avilado, generoso, amigo de buenos, i de blanda, i suave condicion; i sobre todo muy observante al servicio del Rei, i gran parte para la pacificacion de aquellos Reinos. Fue natural de Aldea el Rei, i de muy humildes Padres. Por esta muerte se diò gran culpa à Don Francisco Pizarro, i fue notado de cruel, porque haviendo estado el Adelantado preso cerca de quatro Meses, no lo pudo ignorar, i si quisiera lo pudiera remediar, de donde se conociò, que se hizo con su voluntad, i sabiduria, i asi lo diò muchas veces à entender su Hermano Hernando Pizarro, por salvar el cargo que se le hacia de inhumano, i la infamia del Pleito Omenage quebrantado: pero sobre todo sentian mal amigos, i enemigos de la crueldad con hombre, que tanto les havia acudido en todas sus cosas; i este es vn vicio muy desconveniente à Principes, Governadores, i Personas Grandes, porque escurece todas las otras Virtudes, siendo la Clemencia la Virtud, que naturalmente debe de ser propria del hombre. Y tanto sintieron su muerte los Amigos del Adelantado, que el dia que sucediò, le

Sentimiento de los Castellanos por la muerte de Almagro.

Edad, i calidades del Adelantado Almagro.

Hernando Pizarro dà la culpa de la muerte del Adelantado à su Hermano.

Crueldad vicio que escurece todas las otras Virtudes.

llamaron fatal para ellos, hablando vulgarmente; porque dias fatales son los que dicen los Medicos Criticos, i no los destinados al bien, i al mal, porque està en poder de cada vno obrar bien, ò dexarlo de hacer: finalmente por este caso hubo muchos juicios, que no fueron vanos, i se hicieron varios discursos, que salieron ciertos, que se diràn adelante, aunque no es inutil en la Historia poner las consideraciones, teniendo suspenso el animo del Lector, de tal manera, que la fuerza de las tales sea con fin de deleitar, i aprovechar, no refiriendo los casos calamitosos tan copiosamente, que saliendo de las reglas de la Historia, parezca tragedia, porque seria no considerar las cosas de naturaleza, ni las comunes del Mundo.

Dias fatales, quales son?

Consideraciones utiles en la Historia.

CAP. II. Que Hernando Pizarro va adonde estava el Capitan Pedro de Candia, i mandò justiciar al Capitan Mesa.



U EGO que Hernando Pizarro se viò desembargado del Adelantado, diò aviso de ello à su Hermano D. Francisco Pizarro, i procurò el amistad de Gabriel de Roxas, Juan de Saavedra, Vasco de Guevara, i otros Capitanes de los de Chile, para que olvidasen la fee que tenian al Adelantado, i mejor asegurar su persona, i sus cosas: pero siempre conservaron la memoria de su Capitan, i Amigo: tanto pueden los beneficios recibidos en los hombres fieles, i leales. Y juzgando, que Pedro de Candia se iba acercando al Cuzco, haviendo consultado con el Maese de Campo Pedro de Valdivia, Gonçalo Pizarro, Diego de Roxas, Capitan Castro, i otros, determinò de salir al encuentro à Pedro de Candia, para impedir qualquiera atrevimiento, i violencia, que aquella Gente quisiese emprender, i no dexarla entrar en la Ciudad. Llevò mas de quatrocientos Soldados de à Pie, i de à Caballo, con voz de ir tan armado, por temor de los Almagros, llegado à vn Pueblo, media Legua de donde estava Pedro de Candia, que es en el Camino

Refert ad salutem, & utilitatem publicam multum, quod optime, & probe vivet apud tiranum, gratia, & favore polleant Scot 919.

Hernando Pizarro sale al encuentro à Pedro de Candia.

de Collafuyo. Pedro de Candia tuvo noticia de ello, aunque ya sabia la muerte del Adelantado; i los Capitanes Mesa, i Villagrán se turbaron, i no se asentaron por no hacerse Reos, i encubrir su pensamiento, que entendian, que estaba secreto; antes propusieron mas de veras de executarle en hallando ocasion. Hernando Pizarro, hombre vigilante, i prompto, ordenó a veinte Personas, Amigos, i Criados suyos, que se pudiesen a Caballo, i que llevasen Alcones, i que los Soldados hiciesen alto en aquel Pueblo; i mostrando, que con esta poca compañía se iba entreteniendo con la Caza, para mas descuidar a los de Pedro de Candia, i que entendiesen, que no tenia noticia del caso, se fue acercando a ellos, i Candia le fue a recibir con todos los Principales, abrazólos con alegría, dandoles la enhorabuena de su llegada, i dixo, que havia salido del Cuzco, para comunicar, i tratar con ellos la nueva orden, i comision que convenia darles, para hacer su descubrimiento por otra parte mas acertada, i menos trabajosa, ya que aquella le havia salido tan dificultosa. Mui alegres todos con estas razones, le llebaron a su Quartel, i le dieron de comer, i Mesa, i Villagrán creyendo, que no eran descubiertos, se confirmaban en el pensamiento de matarle, pareciendoles, que de hombre tan inhumano, quebrantador de su fe, i palabra, ningun bien se podia esperar; pero dilatando mucho.

Hernando Pizarro habla a Candia, i a sus Capitanes.

Pedro de Candia es preso de Hernando Pizarro.

Que oculari ne quent, illa ne su prime. Scot. 950.

Haviendo comido con mucha quietud, i alegría, dixo Hernando Pizarro, que, pues no era bien resolver nada sin los Capitanes, que con él havian venido, se juntasen todos, i tratarian de lo que se havia de hacer: i pareciendo bien a Pedro de Candia, se fue con él, i tambien sus Capitanes. Estando en la Tienda de Hernando Pizarro, i su Gente armada, quando se platicaba del negocio, mandó echar prisiones a Pedro de Candia, a Mesa, i a Villagrán. Candia quedó atonito, no sabiendo de donde procedia aquella novedad, diciendo, que no le acusaba su conciencia de ningun delito: los otros se turbaron, i claramente conocieron su muerte, i tomadas las confesiones, declararon el caso, i dixeron, que muchos havian conspirado con ellos, i luego fueron sentenciados a muerte, i al punto que querian justiciar a Mesa, dixo, que el solo tenia la culpa de aquel delito, i que muchos de los que havia nombrado estaban sin ella; i queriendo executar

la Sentencia en Villagrán, Gonzalo Pizarro, Don Pedro Portocarrero, i otros, pidieron su vida a Hernando Pizarro, el qual se la otorgó, pareciendo, que con la muerte del principal movedor, i destierro de Villagrán, quedaba satisfecha la justicia. Dio causa de maravillarse, que se doblase con ruegos, el que en sus opiniones era durísimo: pero juzgóse, que lo hizo por perder el nombre de cruel, i ganarle de benigno, i que fue procurado por el para este efecto, en justiciándolo a Mesa (que como se dixo, era natural de Canaria) i ordenó, que se diese a entender a los Soldados, que no se havia podido escusar aquella demonstracion, por lo que muchos de ellos sabian: pero que su intencion no era de proceder mas adelante en el negocio, sino gratificarlos, para lo qual mandaba que marchasen luego la vuelta de Ayabire: i esto hizo, porque estando aquella Gente valerosa armada tan cerca del Cuzco, no hiciese algun movimiento perjudicial; i porque Pedro de Candia no era suficiente para la empresa, no embargante que havia gastado mucho de su hacienda, haviendole primero mandado soltar, porque le halló inocente del delito, temiendose por dichoso en verse libre de sus manos, nombró en su lugar, i la comitió a Pedro Anquez Enrique de Campo Redondo, persona de juicio, i suficiencia, Soldado de mucha experiencia en la Guerra de las Indias, i bien grato a Don Francisco Pizarro su Hermano, porque en aquel tiempo echaban de ver los Pizarros, que no les convenia encomendar los Exercitos a personas que no fuesen mui confidentes suyos, i este Caballero lo fue siempre mucho. Era natural de Cisneros, de unos Caballeros de mucha calidad, i antigüedad en aquella Tierra.

Hernando Pizarro perdona a Villagrán.

Pedro Anquez es nombrado en lugar de Pedro de Candia.

Is est optimus dux qui prius obtemperavit, quam imperando didicit, quid sit, et imperare & obtemperare. Scot. 38.

Fue grande el contento de Pedro Anquez, de que se le encomendase aquella jornada: porque lo sumo adonde vn Caballero, i qualquiera famoso Capitán podia llegar en las Indias, era ir a tales empresas, i él confiaba, segun la noticia que havia de la Tierra, de la otra parte de los Andes, que la havia de hallar mui rica, para que la Gente bolviese prospera; i con esta confianza fueron a la jornada muchos Caballeros, i personas principales; porque quando se ofrecian tales ocasiones, no haviendo impedimento justo, todos acudian a su exercicio. Llegados al Valle de Carabaya, i proveidos de lo que huvieron

me-

Pedro Anquez comienza la entrada.

menester, en fin de Septiembre, pasaron con gran dificultad a la Provincia de Cama, i fueron continuando su camino por ásperas Sierras, hallando algunas veces partes llanas; pero mui montuosas, i en nada descubiertas, ni rasas. Hallaron luego la Provincia de Tacana de la misma manera, i despues los Montes llanos, por donde iban abriendose el camino con sus brazos por las espesuras, i no les espantando estas, i otras maiores dificultades, como en ellas acostumbrados, deseaban descubrir alguna Region fertil, i salir de las Ciénagas, i Rios, adonde a cada paso era necesario hacer Puentes, i con la continuacion de tantos trabajos, aunque no se cansaba el animo, los cuerpos lo sentian; i se acordaban de lo padecido con Pedro de Candia, diciendo: que mal havian cumplido el haver presuuesto de no entrar en mas dificultad; pues agora se veian metidos en otras peores con Pedro Anquez. Pero aunque de esta se arrepintieron, despues bolvieron a otra, con Diego de Roxas, por que tal es la costumbre de los Castellanos, que olvidados del primer trabajo, no temen los otros, hasta que consiguen lo que pretenden; i padeciendose terribles afanes; muchos Negros, i la Gente de servicio, se quedaban muertos en aquellas asperas, i despoblados; i Pedro Anquez, consolaba la Gente, i la daba animo, diciendo, que brevemente hallarian lo que deseaban, i al cabo aportaron al gran Rio de los Omapalcas, que naciendo al Oriente, corre al Mar del Norte, i sale de la Montaña de los Mojas; i haviendo pasado por los Indios Cheriabonas, i conociendo, que por maior, que fuese su grandeza, convenia pasarle con toda brevedad, sin remision començaron a hacer sus Balsas, porque Nuestro Señor, para tales dificultades, i angustias proveió, que aquella Tierra fuese tan vestida de Arboles, con que llevando Herramienta luego las vencian. Hechas las Balsas, tardaron ocho dias en pasar el Rio, aunque algunos Indios de los Marquies, criados en aquella Ribera, que ya tenían noticia de que iban los Castellanos, se lo quisieron defender; i para sobrepajar la fuerza de los Indios, el mismo Capitán Pedro Anquez animosamente entró con treinta Soldados en doce Balsas, i caminando con ellas la vuelta de los Indios, era grande su grito, i maior la furia de las Flechas, que aunque lle-

Trabajos que se pasan en el descubrimiento de Pedro Anquez.

El Rio de los Omapalcas, lo que tardan los de Pedro Anquez en pasarle.

Los Indios valientemente resisten el paso del Rio.

vaban buenas, i grandes Rodelas, dificultosamente se reparaban por la multitud de ellas; i entre algunos, que hirieron, fue vno, Hernando Gallego, que murió en dia, i medio, juzgandose, que la Flecha iba emponçoñada; pero como ya los Castellanos estaban empenados, i les parecia, que era gran pérdida el retirarse, por el brio, que cobrarian los Indios, Pedro Anquez daba prieta a que se caminase adelante, la cara a los Indios, diciendo, que mientras antes llegasen, seria menor el daño; con lo qual, i con la valiente determinacion de Alonso Palomino, i de otros Soldados, se llegó a la Ribera, i saltaron en Tierra, i cerrando con los Indios los pusieron en huida, i desembaragado el paso se començó a pasar, en que se detuvieron ocho Dias; entretanto, por la mucha necesidad de Vitualla, acordó Pedro Anquez, por dar exemplo, i satisfacion a la Gente de ir el mismo con buenas Guias a buscarla, dexando recaudo en el Exercito, porque le aseguran, que en quatro jornadas saldria de aquellas Sierras, i mala Tierra, i al cabo de seis dios en vna Tierrallana, i rasa, sin Sierra, ni Collado: los trabajos, que en estas ocasiones se padecian, eran tales, que para que los Soldados los llevasen con paciencia, i sufrimiento, i para mantenerlos en obediencia, no convenia gobernarlos, con solo el imperio, i autoridad, sino con el exemplo; por que para buscar la Vitualla, para los pasos dificultosos, i cosas tales, eran los Generales, los primeros que iban, i los emprendian, porque era mucha parte para darlos a entender, que se compadecian de sus angustias, i que no llevaban maior regalo, i comodidad, que cada vno de ellos, con que cobraban animo, i constancia, iban contentos.

Los Indios valientemente resisten el paso del Rio.

Debet daretur. Dux exemplum ceteris, cum rem memorabilem aliquam aggrediatur. Turinchoa re ipse se per opus illum, quod a ceteri possent fieri solet. Scot. 90.

Exemplo de los Superiores, necesario para los Soldados. Lorenzo de Aldana contra Sebastian Belcaçar.

D. Francisco Pizarro, por que se disgusta de Belcaçar.

Partió Lorenzo de Aldana (como se dixo) por las Provincias del Quito, con los Despachos que Don Francisco Pizarro le dió, para echar de ellas al Capitán Sebastian de Belcaçar, que todo lo havia descubierto, i hecho muchas Poblaciones con grandísimo trabajo: entre otras cosas, porque era hechura de Don Diego de Almagro, i en aquellos Reinos no quería, que huviese nadie, que tuviese, ni imaginase mas de lo que él quisiese, haviendole desabrido mucho lo que le dixeran, que Belcaçar negociaba en la Corte, para tener aquellas Provincias, con Titulo Real. Llegado, pues, Lorenzo de Aldana

Diego de Sandoval embiaSol dados à Popayàn.

Belalcaçar que intencion llevabaen sus descu brimien- tos?

Lorenzo de Aldana publi ca algu- nas de sus Comisio- nes.

à Tumbéz, i con el Francisco Hernan- dez, natural de Caceres, que se llamó Gi- rón, i Pedro de Avalos, natural de Toledo, i otros, començò à levantar Gente para pasar al Quito, i allí tuvo noticia, que en la Provincia de los Cañaris se ha- llaba Diego de Sandoval, à quien el Go- vernador D. Francisco Piçarro havia da- do repartimiento, i que mañosamente juntaba Soldados, i los embiaba à Popa- yàn, adonde se hallaba Sebastian de Belal- caçar; i pareciendole, que convenia ir- dados à con brevedad à escufar aquella junta, porque Belalcaçar no se hiciese mas po- deroso, sin dár à entender mas, de que la Gente que llevaba, era como Juez de Comision, se encaminò à Tomebamba con mas de ciento i veinte Castellanos, i en el camino hallò algunos, que iban adonde estaba Belalcaçar, i entre ellos à Christoval Daça, i Benito Mendez, amigos de Sebastian de Belalcaçar, que descaban llevarle alguna Gente para po- blar las Provincias, i fundar Pueblos, i dexando en ellos Governadores, salir al Mar del Norte, para ir à pedir al Rei el Título de Governador de la Tierra. Aldana, que deseaba mucho haver à las ma- nos à Diego de Sandoval, para que en los negocios no hiciese algun daño: por ser el camino falto de Vitualla, i usar maior diligencia, embiaba la Gente adelante, i el iba siguiendo. Llegado à Carinabamba, que es en los Cañaris, descansò pocos dias, i pasó à Tomebamba, i disimulando con Sandoval, con Daça, i con los otros, mostrandoles buena gracia, i no entender sus designios, mandò pregonar la Provision que tenia de Capitan, i viendo que no mostraba otra cosa, murmuraban en ausencia, diciendo, que havia hecho gran ierro en haver emprendido tan larga jornada sin maiores Poderes: pero en presencia le mostraban gran respeto; porque considerando mejor el negocio, juzgaban, que era imposible que no llevase maior autoridad: pero como sus Amigos, i Criados afirmaban, que no sabian que llevase maiores Comisiones, bolvian à creer lo que descaban, porque tambien eehaban de ver, que Aldana procedia con modestia, i que no se entremetia en mandar, ni proveer ninguna cosa: i habiendo hecho pregonar algunos dias despues la Provision de Juez de Comision, sin embargo de estas dudas, i penfamientos, todos le obedecian, i en el Perú no hubo otros sucesos en todo el Año de 1538.

CAP. III. Que en Castilla se supo la Batalla de las Salinas, i prision del Adelantado Almagro, i lo que el Rei proveio, i que fundò vna nueva Audiencia, i Chancilleria en Panama.



O sucediò en el Perú en este Año mas de lo referido, i mui tarde se vino à saber en Castilla lo que pasaba, porque Rodrigo de Contreras, Governador de Nicaragua, avisò al Rei, que à vn Puerto de aquella Provincia havia llegado vn Navio, que salìo de la Ciudad de los Reyes con licencia, para cargar de Maiz en la Costa, i huiendose havia aportado con algunas Cartas, que secretamente los Amigos de Don Diego de Almagro le encomendaron, para que se diesen en Nicaragua, las quales llegaron presto, i refirió, que le convino salirse del Puerto de los Reyes de aquella manera; porque habiendo sucedido la Batalla de las Salinas entre Piçarros, i Almagros, el Governador Don Francisco Piçarro no dexaba salir ningun Navio, i los tenia tomadas las Velas, porque de nadie llevasen Cartas. Y sabido por el Rei lo que pasaba, i habiendo los que en la Corte hacian las partes de Don Diego de Almagro, representado muchas quejas, sobre que los Piçarros eran Señores de la Mar, i no daban lugar à que Don Diego de Almagro pudiese dár cuenta à su Magestad de cosa ninguna, i encareciendo el desacato que se havia hecho al Rei en la prision del Contador Juan de Guzman, que venia à la Corte à dár cuenta de lo que al Real servicio convenia, ordenò al Padre Frai Francisco de Mendavia, Prior del Monasterio de la Victoria de Salamanca, à quien havia presentado para Obispo de Nicaragua, que luego se partiese para las Indias, i con el embiò vn Despacho, i otro à Nombre de Dios, para que de entrambas partes se remitiesen con toda brevedad al Perú, por el qual mandaba, que luego el Governador Don Francisco Piçarro diese libertad à Juan de Guzman, i à los demás que con el venian, i les bolviese el Oro que traian, para que libremente pudiesen

Batalla de las Salinas como se supo en España?

Almagros de que le quexan al Rei de los Piçarros?

Fr. Francisco de Médavia, electo Obispo de Nicaragua.

El Rei manda al Governador Don Francisco Piçarro, que dexen venir à su Corte à Guzman, i à otros,

venir à su Corte; i que lo cumpliese so pena de muerte, i perdimiento de todos sus bienes; i que no impidiese à nadie el venir à su Corte, sino que todos libremente fuesen, i viniesen, i escrivìo al Obispo Frai Vicente de Valverde, que lo hiciese executar; i que quando no se cumpliese, avisase luego, porque esto pareció vna forma de tiranía, la qual suele ir tomando pie con semejantes principios. Y quanto à la prision de Don Diego de Almagro, i suceso de la Batalla de las Salinas, pareciendole, que aquellas difensiones tornaban en gran deservicio del Rei, aunque se considerò, que aquella Victoria podia hacer mui insolentes à los Piçarros, estando libres del freno de los Almagros: hasta tener maior informacion de lo que pasaba, se despacharon muchas Provisiones, para que los vnos, i los otros estuviesen en paz, no mostrando sentimiento de la ofensa que se havia hecho à la Magestad Real, en haver llegado à tomar las Armas en Guerras Civiles, antes sin ponerse à determinar à quien pertenecia de justicia la Ciudad del Cuzco, se ordenaba à Don Diego de Almagro, que la dexase à los Piçarros, porque aunque vencedores, la confianza que el Rei hacia de ellos, parecia que los haria mas obedientes; i segun el estado de las cosas, todo se juzgaba que convenia hacerse así, i disimular hasta hallar el expediente que mejor conviniese, para el remedio; i por la misma causa se mandaba à Sebastian de Belalcaçar, que en todo lo descubier- to, i conquistado, el Governador D. Francisco Piçarro pudiese poner los Tenientes que quisiese, como lo havia pedido; i por quejas que havia dado de Don Alonso Enriquez, diciendole: Que el havia sido mucha parte para las alteraciones del Cuzco, se ordenaba al Obispo Don Vicente de Valverde, i al Licenciado Antonio de la Gama, que era Alcalde de la Justicia, que le prendiesen, i embiasen à Castilla, para que aliende de la satisfaccion, que prudentemente el Rei iba dando à los Piçarros, por escufar maiores males, i tenerlos en fee; como ellos eran Señores de la Mar, sus Despachos eran los que llegaban, i solas sus quejas eran las oidas. Por otra parte el Rei, aunque en el Consejo se havia platicado de ordenar las cosas de la Justicia en los Reinos del Perú, de manera, que tuviese maior autoridad, para que las Reales Ordenes en todo, i en particular, en lo que

Provisiones Reales, para que Piçarros, i Almagros dexesen las Armas

Resolucion prudente del Rei con los Piçarros.

Concesión à D. Francisco Piçarro, para que pue- da poner Tenientes en la Governación de Belalcaçar.

Don Alonso Enriquez, mà da el Rei, que venga à Castilla à instancia de Piçarro.

tocaba à la conversion, i buen tratamiento de los Indios, se executasen mejor de lo que se entendia que se hacia; pues en siete Años que havia tenido D. Francisco Piçarro aquel Gobierno, no se havia hecho tanto fruto como el Rei deseaba; con buen consejo, no pareció por entonces de hacer mas novedad, que poner vna Real Audiencia, i Chancilleria en la Ciudad de Panamá, i començar de esta manera à asentar el buen Gobierno, para reformar los abusos, à la qual diò jurisdiccion en el Reino de Castilla del Oro, Provincias del Rio de la Plata; i Estrecho de Magallanes, Nicaragua, Cartagena, Carabarro, Nueva Castilla, i Nueva Toledo, que son Reinos del Perú, porque no pareciese que se establecia por solos los Piçarros, ni por ponerlos en demasiada sujecion; i los motivos de la introduccion de esta Audiencia, eran por el bien comun de estas Provincias, i porque los que pidiesen justicia la alcançalen; i que celando el servicio de Dios Nuestro Señor, i bien de los Subditos, i Naturales, i la paz, i sosiego de las Provincias, de suso declaradas, era su voluntad, que esta Audiencia residiese en la Ciudad de Panamá, para la qual nombraba por Oidores al Doctor Robles, al Licenciado Alonso de Montenegro, i al Licenciado Villalobos, con orden, que vn Oidor cada Año visitase todos los Lugares, i Poblaciones de Castellanos del Reino de Tierra-Firme. Que en la expedicion, i despacho de los negocios, guardasen vnas Ordenanças que se les dieron, con poder, i facultad de juzgar, i librar todas las causas Civiles, i Criminales, así à pedimento de Partes, como de Oficio, de la manera que de todos los Negocios, i Pleitos se conoce en las Reales Audiencias de Valladolid, i Granada, i sus Alcaldes en lo Criminal. Y que librasen con Título, i Sello Real las Cartas, i Provisiones que diesen, como en las dichas Audiencias Reales se despachaba. Que embiasen en llegando sus Provisiones à todas las Provincias sujetas, para que supiesen el establecimiento de aquella Real Audiencia, i los Subditos pudiesen acudir à pedir justicia. Que el Audiencia no pudiese embiar Jueces de Residencia à las Provincias, por que esta superioridad quedaba reservada al Consejo Supremo, sino fuese el caso de tal calidad, que conviniese embiar vna persona, que supiese la verdad de la querrela, que diese algun particular del Governador, ò Capitulo contra el, dando fianças el Querrellante, ò Denunciador, de pagar las costas, i la pena que se le pudiese,

La Chancilleria, i Audiencia Real se pone en Panamá, i con que fin?

La Jurisdiccion de la Chancilleria de Panamá en que Provincias se estiende?

Oidores del Audiencia de Panamá quienes son.

Ordenes al Audiencia de Panamá.

Provisiones para que Piçarros, i Almagros dexesen las Armas